


titulares de contribuciones D.^o Joaquin Novicio,
quien dará nudo de ellas; y ofreciendo a las
referidas personas de que este Ayuntamiento
se obliga a reintegrarles de los primeros
fondos que ingresen como por el interese
aquella, e indicando de los ademas que atendida
el sagrado objeto a que está destinada la libranza
se verán precisadas este Ayuntamiento, por el caso
de no categorizar las cuotas señaladas en
el termino prefijado, de aqui en adelante
mediante conductos al fin a su disposición y
cuyo la superior ley de la Nación.

Lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento Constitucional, por
auto en el Secretario de que Certifico


Juan Antonio
Luis de los Rios
Herrera
Lopez
Lopez
Juan Antonio

Señor Extraordinario de la Ciudad de Guayaquil y Salas
Capital de ella la mañana de hoy veinte
y dos de Agosto de mil ochocientos treinta
y ocho se congregaron a celebrar sesión extra-
ordinaria de Ayuntamiento Constitucional

